

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL

EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

MARTES 11 DE AGOSTO DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 13h10, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Desarrollo Parroquial: concejala Lic. Susana Castañeda, quien preside la Comisión; y, concejales Eco. Luis Reina y Sr. Marco Ponce.

Adicionalmente, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Arq. Irene Vinuesa, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ing. Edwin Bosmediano, Ing. María Paz Dávila y Srta. Rita Yépez, funcionarios de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Abgs. Diego Suárez y Ricardo Mejía, funcionarios del despacho del concejal Marco Ponce; Dr. Xavier Buitrón, funcionario delegado de la Procuraduría Metropolitana; y, Msc. Julio Valdivieso, funcionario del despacho de la concejala Susana Castañeda.

Además, se registra la presencia del presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Conocoto, señor Manuel Albán.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

1.- Aprobación de las actas realizadas en las sesiones del 24 y 28 de julio de 2015.

Sra. Ximena Andrade, Secretaria de la Comisión: Señala que debido a que el acta de la sesión del 24 de julio del presente año, corresponde a una sesión conjunta efectuada con la Comisión de Educación y Cultura, no es posible su aprobación.

En tal virtud, la Comisión aprueba únicamente el acta de la sesión de 28 de julio de 2015, sin observaciones.

2.- Presentación por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y de la Administración Zonal Los Chillos, sobre el Proyecto Arquitectónico Especial Camposanto Ecológico Conocoto, en referencia a lo tratado en la Comisión de Desarrollo Parroquial el 3 de julio del presente año.

Concejala Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión: Manifiesta su preocupación ante la falta de información e incertidumbre que se observa en este tema. Señala que textualmente se le había hecho conocer al señor Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, que se contaba con un plazo fijo (hasta el 30 de julio de 2015), para presentar la documentación y que él, en la sesión del 3 de julio de 2015, expresó claramente que cumpliría con los plazos establecidos.

En tal virtud, solicita a la delegada de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, informe sobre el estado en el que se encuentra la elaboración de la Ordenanza.

Arq. Irene Vinueza, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Manifiesta que el proyecto de ordenanza que se presenta recoge las observaciones presentadas por la "Cooperativa 13 de abril" y que al momento esperan que la Cooperativa entregue el documento firmado con el acuerdo entre las partes, en lo referente al cuadro de áreas, pero que está pendiente la aclaración de algunos temas como por ejemplo las bombas de agua de propiedad de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, que se encuentran en el predio de la Cooperativa; y, de igual manera, se encuentran a la espera del informe por parte de la Secretaría de Movilidad.

Manifiesta que también hay inconvenientes en lo que se refiere al trazado vial y la afectación a la propiedad pública.

Concejala Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión: Señala que de acuerdo a lo expuesto, se observa claramente la falta de coordinación entre las entidades municipales y la ausencia del trabajo que debía realizarse en las mesas de trabajo.

Una vez conocida la presentación en referencia, la Comisión **resuelve:** solicitar a la Administración Zonal Los Chillos que se encargue de la organización de nuevas mesas de trabajo, en donde se tomen en cuenta aspectos de forma, legales y técnicos para dar una solución definitiva a los errores que presenta el proyecto de ordenanza.

Arq. Patricio Castillo, Administrador Zonal Valle Los Chillos: Asume la responsabilidad de esta falta de coordinación e indica que convocará el lunes 17 de agosto de 2015, a las 17:00, a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Procuraduría, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS, y la "Cooperativa 13 de abril", a fin de contar con elementos técnicos y legales que permitan la realización de un informe completo respecto de la elaboración del proyecto de ordenanza.

3.- **Presentación de un informe por parte de la Administración Zonal Valle Los Chillos referente al problema planteado por el señor José Benedicto Zamora Quispi, morador de la Parroquia de Amaguaña, concerniente al oficio No. 0059-SC, remitido desde la Concejalía a la Administración Zonal Los Chillos, recibido el 21 de febrero de 2015 con ticket No. 2015-027548, sobre el tema que se trató en la Comisión de Desarrollo Parroquial el 7 de abril de 2015.**

Arq. Patricio Castillo, Administrador Zonal Valle Los Chillos: Manifiesta que este tema se encuentra retrasado debido a un ajuste de áreas que debe ser tratado en Catastro, sin embargo, se están haciendo todas las gestiones que corresponden para continuar con el trámite del tema de expropiación. Por otra parte, señala que se han comunicado con el señor Zamora Quispi para solicitarle que agilite el trámite en Catastro.

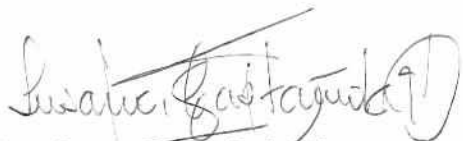
Concejala Susana Castañeda, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que nuevamente se está tratando en la Comisión un tema que debe ser tratado directamente en la Administración Zonal. Señala que está preocupada por lo que refleja el trámite de gestiones en el Municipio y que rechaza totalmente la forma como se ha manejado desde la Administración Zonal este tema, al involucrarle al afectado para que soluciones y tramite gestiones internas y que además son obligaciones del Municipio.

Concejal Marco Ponce: Señala que le preocupa que la Comisión convoque a una sesión extraordinaria para el tratamiento de un tema determinado y que la respuesta a éste sea que la Dirección Metropolitana de Catastro no ha atendido el caso, recuerda que la función del Municipio es servir a la comunidad, por lo que rechaza de manera enérgica respuestas como ésta.

La Comisión, luego de conocer el informe de la Administración Zonal Los Chillos sobre el tema en referencia, **resuelve:** solicitar a dicha Administración Zonal, entregue en el plazo de 8 días, un informe respecto de los avances en el tema de la expropiación del predio del señor José Benedicto Zamora Quispi, quien ha sido afectado con la desmembración de su predio.

Concejal Luis Reina: Indica que es inadmisibles que el Municipio este funcionando de esta manera, y que se le quiera involucrar al peticionario o involucrado en gestionar trámites que son de competencia municipal.

Siendo las 15h05, habiéndose conocido todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (S).



Lic. Susana Castañeda Vera
**Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Parroquial**

Ximena A.
13/08/2015



Abg. María Elisa Holmes Roldós
**Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (S)**